



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 288

---

### COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

**PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez**

**Sesión celebrada el día 16 de febrero de 2009, en Valladolid**

---

---

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 496-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a resolución de los expedientes incoados como Bienes de Interés Cultural de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 13 de junio de 2008.
  2. Proposición No de Ley, PNL 539-I, presentada por los Procuradores D. Fernando María Rodero García, Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción y dotación de un Centro de Interpretación de Ulaca y de la cultura vettona en Solosancho (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
  3. Proposición No de Ley, PNL 567-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a incoar los respectivos expedientes de declaración como Bien de Interés Cultural para los puentes de piedra de Castrogonzalo y para el Paso del Esla entre Castrogonzalo y Castropepe (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
  4. Proposición No de Ley, PNL 574-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Brañosera BIC (Sitio Histórico), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	5570	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5578
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión.	5570		
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5570	<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 567.</b>	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5571	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5578
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 496.</b>		Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5578
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	5571	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	5580
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5571	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5581
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	5572	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	5582
La Vicepresidenta, Sra. Fernández Caballero, suspende la sesión.	5573	<b>Cuarto punto del Orden del Día. PNL 574.</b>	
Se suspende al sesión durante unos minutos.	5573	La Letrada, Sra. Seseña Santos, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5582
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, reanuda la sesión.	5573	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5582
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5573	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Fernández Caballero (Grupo Popular).	5583
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	5574	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) solicitando un receso.	5584
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 539.</b>		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, suspende la sesión.	5584
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5574	Se suspende la sesión durante unos minutos.	5584
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	5574	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, reanuda la sesión.	5584
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	5575	Intervención de la Procuradora Sra. Martínez Seijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5584
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	5577	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado por asentimiento.	5584
		El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	5584
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	5584

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Comienza la sesión. ¿Por parte de los Grupos Parlamentarios tienen alguna

comunicación en relación con las sustituciones? ¿Por parte del Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. Por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Por parte de este Grupo no hay sustituciones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Empezamos el primer punto del Orden del Día. Para su lectura, tiene la palabra la señora Secretaria.

**PNL 496**

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 496-I, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, relativa a resolución de los expedientes incoados como Bienes de Interés Cultural de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 96, de trece de junio de dos mil ocho"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Soria es una de las ciudades más identificadas con el río Duero, mantiene intacto el aire de las pequeñas ciudades de provincia. Es recordada como una de las localidades más románticas del país, alabada por los escritores Antonio Machado, Gerardo Diego y Gustavo Adolfo Bécquer, cuyas palabras son hoy un testimonio vivo de su personal belleza. Los claustros de San Juan de Duero, el Monasterio de San Polo y la Ermita de San Saturio sirvieron de inspiración para recrear buena parte de sus obras. Sus orígenes celtibéricos recuerdan que en el cerro del castillo hubo un asentamiento humano, entre las ciudades de Numancia y Uxama, y que también hubo una Soria musulmana.

Ciudad monumental por excelencia, un tesoro de iglesias, palacios, conventos y ermitas se encuentran repartidos por todas las calles. Soria aparece como una ciudad moderna que atesora un impresionante conjunto histórico-artístico de indudable valor.

Exponente de esa belleza es, sin duda, lo que conocemos hoy como Palacio de la Audiencia. Dicho palacio se encuentra enclavado dentro de la Plaza Mayor de la ciudad, rodeado del Ayuntamiento de la localidad, la Torre de doña Urraca, la Casa del Común o la Iglesia de La Mayor, entre otros monumentos de la capital. Con sus soportales de amplios arcos de medio punto, este fue antiguo palacio del marqués de Velamazán, se transformó en Ayuntamiento y, posteriormente, en Audiencia y cárcel en mil setecientos sesenta y nueve, fecha en que conoció una profunda remodelación. Sobre ella, el reloj

colocado mucho después, el mismo que conoció Antonio Machado y al que cantó en uno de sus numerosos poemas compuestos durante su larga estancia en tierras sorianas.

El palacio es una obra neoclásica del siglo XVIII, según planos del arquitecto Antonio Serrano, en un primer momento, y de Domingo Ondategui más tarde. Se trata de un edificio de planta rectangular, con un pórtico de arcos de medio punto sobre pilares en la planta baja y un piso noble con balcón corrido y cuatro vanos adintelados coronados por frontones rectilíneos.

Fue rehabilitado en mil novecientos ochenta y seis, de mano de varios arquitectos: Mariano Magister, y Ricardo Martínez y Javier Maroto. El edificio tiene tres plantas, dos salas de exposiciones y dos salas de conferencias, además del propio... del propio teatro.

Además, besando las aguas del Duero se encuentra el original Monasterio de San Juan de Duero, antiguo cenobio de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Jerusalén.

Otro monasterio acompaña al Duero en su paso por la localidad: las ruinas de San Polo, antiguo cenobio templario que conserva en pie una antigua capilla del monasterio, donde destaca una puerta levemente apuntada. Fechado al comienzo del siglo XIII, se relaciona su origen con los templarios; cuando, a comienzos del siglo XIV, se suprimió esta orden, el edificio paso a formar del patrimonio de los Caballeros Hospitalarios de San Juan de Duero.

Tiene planta rectangular de una nave, por la que pasa la propia carretera, a través de dos enfrentadas que se comunican por un pasadizo abovedado. Las paredes de la ermita del Monasterio de San Polo están cubiertas de vegetación, lo que presta al conjunto un incuestionable sabor de romanticismo. Por doquier encontramos restos románicos. Gustavo Adolfo Bécquer situaría entre los muros... entre los muros y huertas de este monasterio la leyenda de *El rayo de luna*.

Enlazando con otro de los monumentos que nos trae hoy aquí, se cree que los templarios de San Polo monopolizaban el acceso a la cueva de Peñalba, sobre la que se construyó la Ermita de San Miguel de la Peña, en la que la tradición dice que viviera el anacoreta visigodo San Saturio, santo patrón de la ciudad de Soria, bajo cuya advocación se encuentra el templo desde el siglo XVI, y que, curiosamente, repite la estructura octogonal arquetípica del Temple.

San Saturio, al que se puede acceder a través de un largo y romántico paseo cuajado de árboles que los enamorados se encargaban de tatuar con flechas y corazones. El paseo que acompaña el cauce del río fue uno de los itinerarios predilectos del famoso poeta Antonio

Machado. La iglesia es de planta octogonal muy alargada, cubierta con cúpula de ocho plementos y linterna. En la cúpula, con linternas, frescos con representaciones de santos ermitaños, entre ellos San Juan Bautista, San Juan Evangelista, San Benito y el propio Jesucristo en el desierto. Esta obra fue realizada por Antonio Zapata entre los años mil setecientos cuatro y mil setecientos cinco, el pintor soriano barroco más destacado, discípulo de Antonio Palomino.

Pues bien, estos tres ejemplos del patrimonio cultural soriano se encuentran incoados los expedientes para ser declarados Bienes de Interés Cultural desde mil novecientos ochenta y tres, en el caso del Palacio de la Audiencia, y desde el año mil novecientos setenta y nueve en los casos del Antiguo Monasterio de San Polo y la Ermita de San Saturio.

Desde el Grupo Socialista, en estas Cortes, pensamos que ya es tiempo de ver como, después de treinta años, a estos monumentos les llega por fin la declaración de Bien de Interés Cultural, por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la resolución de los expedientes incoados como Bienes de Interés Cultural en la ciudad de Soria, y que son: Palacio Antigua Audiencia Provincial, Ermita de San Saturio y Antiguo Monasterio de San Polo". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos. No voy a entrar en la descripción de... Sí me gustaría que, a lo mejor, quitaran, porque yo no he traído mis diapositivas, con lo cual, si no le importa, a lo mejor durante la... cuando esté hablando el Procurador Socialista no importa, pero mientras que yo esté... Gracias.

Bien. Iniciaba mi intervención diciendo que me voy a ahorrar la descripción de los monumentos que hoy, aquí, se debaten en relación con su declaración como BIC, puesto que, de forma extensiva y estupenda, la ha hecho mi compañero, el Procurador Socialista, don... el señor Expósito, Muñoz Expósito.

Bien, parece una paradoja que dos Procuradores socia... dos Procuradores de Soria, no nacidos allí, estemos en este momento defendiendo tres monumentos muy, muy, tengo que decir, emblemáticos en nuestra provincia, y más en nuestra capital, sobre todo, por ejemplo, hablando de San Saturio.

El patrimonio, tanto en Soria como en Castilla y León, es una de nuestras señas de identidad más importantes. La historia ha... ha dejado un rico legado, en

Soria y en Castilla y León, que, por supuesto, la Junta de Castilla y León y el Partido Popular es consciente que hay que proteger. Pero, ante todo, Señorías, es obligado seleccionar, y en esta tarea la Junta de Castilla y León siempre tiene en cuenta el propio valor del patrimonio a declarar y su estado de conservación. Un total de mil seiscientos setenta y cinco Bienes de Interés Cultural han sido incoados en la Región, siendo Soria quien ostenta la segunda posición con doscientos treinta y siete BIC incoados, de los que el 65% son monumentos.

Entiendo que, en el turno de réplica, el Procurador Socialista va a... a iniciar la exposición que tantas y tantas veces nos están diciendo en relación con la declaración de BIC. Pero también es cierto que en publicaciones de la propia provincia, que yo creo que están al alcance de todos lo sorianos, dice: "Por BIC que no sea"; es decir, Calatañazor, El Burgo de Osma, Fuentetoba, Almazán, Ágreda, Rejas de San Esteban y, no olvidemos, Caracena, que aquí, en esta sede parlamentaria, se nos puso en duda lo que aquí se dijo de... en relación con las fechas y la fecha de firma de incoación del expediente, que, por fin, se comprobó como dicho expediente era incoado, y como... resuelto, tal como se había dicho en esta sede parlamentaria.

Pero, independientemente del discurso que vaya a hacer en el turno de réplica, que esta Procuradora no va a poder contestar, seguiré con mi exposición advirtiéndole que, según el Partido Socialista, cuarenta monumentos esperan su declaración, desconociéndose los motivos que con... que concurren para esa falta de resolución. Porque, Señoría, usted en su exposición ha dicho algo, lo ha dicho, pero le ha faltado la segunda parte, que no sé si se lo ha callado por ignorancia o porque verdaderamente... o sea, de forma consciente.

Mire, de los expedientes hoy debatidos -el del Palacio de la Antigua Audiencia Provincial, el de la Ermita de San Saturio y el Antiguo Monasterio de San Polo-, se incoaron por el Ministerio de Cultura con anterioridad a la promulgación de la Ley 16/85, de veinticinco de julio, de Patrimonio Histórico Español, y fueron transferidos a la Comunidad sin resolver. Es cierto que... que no consta en ellos una documentación que podíamos decir ni suficiente ni actualizada para poder tramitar los expedientes de la forma más adecuada y de la forma establecida en la Ley 12/2002, de once de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, debiéndose completar y mejorar la documentación, no de forma arbitraria o caprichosa, sino conforme a lo determinado en la normativa legal vigente; lo cual supone la elaboración de nuevos estudios sobre bienes, así como conocer sus circunstancias actuales, lo que redundará en un mejor conocimiento y una mayor protección del mismo.

Señorías, los expedientes de los que estamos hablando continúan su tramitación reglamentaria desde

que fueron incoados, sin que ello suponga una merma o un retraso en la aplica... en lo que establece la Ley en su Artículo 10.3, que es la protección; es decir, dichos monumentos gozan del mismo grado de protección que si fuesen declarados BIC. Y eso quiero que... quiero que quede constancia en esta Sesión.

Por todo lo que estamos comentando, no se entiende objeto de quienes formulan esta proposición no de ley, máxime teniendo en cuenta que en la época en que gobernaba el Partido Socialista solo se declaró -y se ha dicho aquí muchas veces- traspasos de compete... cuando fue el traspaso de competencias, desde el ochenta y tres hasta el noventa y uno, y ustedes no presentaron ninguna proposición no de ley para que se acelerara la tramitación de estos expedientes; paradójicamente, lo presentan ahora, y fue... para que fuesen declarados Bien de Interés Cultu... Cultural.

Otro, Señoría, el Partido Socialista, aquí hablamos de partidos, no hablamos de personas, Señoría. Lo que procede es conse... porque, yo aquí no soy Canto Benito, soy la Procuradora de Soria, ¿eh?, del Partido Popular.

Lo que procede, por lo tanto, es conseguir la declaración que permita un mejor conocimiento de estos bienes, lo que redundará en una pro... mejor protección de los mismos.

Señoría, parece, con esta carrera que llevamos últimamente de declarar todos los monumentos BIC -cosa que nos parece muy bien-, que lo que buscamos es simplemente buscar una cifra, un número y una marca de calidad. Entendemos que todo tiene su tramitación; efectivamente, es nuestro deseo la declaración de cuantos más monumentos de Bien de Interés Cultural sean, mejor. Insisto, ustedes durante... cuando estuvieron gobernando pocos... pocas declaraciones BIC hicieron, con lo cual yo creo que déjennos trabajar. Pero sí, como soriana y amante de Soria que soy... (no le chive tanto porque se va a enrollar un poco y entonces no se va a aclarar con lo que me tiene que contestar).

Bien, pero lo que sí le digo es que los monumentos de los que ahí se habla y los expedientes también son de interés para el Partido Popular. Y, por lo tanto, yo, en este momento, le presento una enmienda en esta Comisión, en el sentido de decir: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acelerar la tramitación de los expedientes de declaración BIC de: Palacio de Antigua Audiencia Provincial, Ermita de San Saturio y Antiguo Monasterio de San Polo".

En sus... en su Grupo está el aceptar esta enmienda que presento en este momento, en el sentido, insisto, de: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a acelerar la tramitación de los expedientes de declaración BIC de: Palacio de la Antigua Audiencia

Provincial, Ermita de San Saturio y Antiguo Monasterio de San Polo". Todo ello como consecuencia de la responsabilidad que el Partido Popular tiene en relación con nuestro patrimonio de Castilla y León. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO): Muchas gracias, Señoría. ¿Necesitan ponerse de acuerdo? Pues dos minutos de receso.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Bien, Señorías, continúa la sesión después de este inciso. Se ha presentado, por tanto, una enmienda *in voce*, y tiene la palabra... tiene la palabra, para cerrar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. Pues en principio... en principio, sí vamos a dar ese paso, aunque -como decía el Portavoz del Grupo Popular- ese paso para llegar a un acuerdo le vamos a dar nosotros, una vez más vamos a dar nosotros ese paso; parece que es que a ustedes les cuesta mucho dar ese paso y admitir lo que es, según ustedes, prácticamente igual; le vamos a dar. Pero a mí sí me gustaría hacer alguna matización, alguna matización a la intervención de... bueno, pues, de la señora Canto Benito en... en esta Comisión.

En principio, ha aludido usted a varias... a varias cuestiones. Uno, me gustaría aclarar Caracena. La Junta se decide a incoarlo varias semanas después de que este Grupo registrara la propuesta de incoación del BIC como conjunto histórico en las Cortes. O sea, eso sí me gustaría que... que quede registrado en esta... en esta Comisión.

Me dice usted que es obligatorio... que es obligatorio seleccionar. ¡Hombre!, pues yo creo que los tres monumentos que hemos seleccionado hoy aquí de la... de la ciudad de Soria son lo suficientemente... son lo suficientemente importantes como... como para tenerlos... como para tenerlos en cuenta. Y que la Junta de Castilla y León... dice que tenemos la segunda posición en la ciudad de Soria de bienes incoados; tenemos la primera en bienes sin incoar, en bienes sin incoar.

En esa preocupación que tenía... en esa preocupación que tenía usted en cuanto a lo que el Partido Socialista iba a decir en su contestación, bueno, pues parece que estaba ..... de lo que nosotros íbamos a decir que de la propia... de la propia propuesta. Sí, somos los primeros en Bienes de Interés Cultural por declarar, no incoados, por declarar, en número de cuarenta y uno. Y eso lo sabe usted igual que yo, por mucho... por mucha revista que... que me enseñe. Eso... eso está claro. (Sí, esas diapositivas pertenecen a los tres monumentos que nos traen hoy... que nos traen hoy aquí).

Bueno, y... y simplemente, bueno, pues, una cosa más, ya para ir... para ir acabando, ya que la propuesta va a ser... va a ser aprobada: no somos nosotros quien pide la... la declaración de los Bienes de Interés Cultural; es, en mayo del dos mil ocho, el propio Procurador del Común quien insta a la Junta de Castilla y León a que agilice las declaraciones BIC pendientes desde hace dos y tres décadas, como es en el caso de las tres... de los tres monumentos que nos ocupan hoy aquí.

Porque sí me gustaría... sí me gustaría recordarle que... que es que es desde el año setenta y tres en alguno de los casos, y desde el año setenta y nueve en los otros. Es que yo creo que ya ha dado... ya ha dado más tiempo. Es decir, espero que esa incorporación de "agilizar" sea realmente ágil. Es decir, que, como no han querido ustedes poner plazo, pero yo espero que, hombre, que a lo largo de este año, que a lo largo de este año, como mucho al que viene, pues podamos ver... podamos ver como los... tanto el Palacio de la Audiencia como San Polo, como San Saturio sean declarados Bienes de Interés Cultural, y no nos pase como lo que nos está pasando actualmente; es decir, que vayamos a celebrar en mayo Las Edades del Hombre y veamos hoy en... y veamos hoy en prensa como concluye el proyecto para las ruinas de San Nicolás ahora; es decir, ya no vamos a llegar. Ya para Las Edades del Hombre, las ruinas de San Nicolás, a doscientos metros de Las Edades del Hombre, no vamos a llegar, porque el... porque el proyecto, que es de la Junta de Castilla y León, llega hoy, llega hoy. Prensa de hoy.

Yo creo que... que deberíamos ponernos las pilas un poquito antes, que la Junta de Castilla y León debería cumplir con sus compromisos e invertir... e invertir en la ciudad de Soria. Y nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Señoría, tiene que fijar el texto definitivo de la resolución.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar los expedientes incoados como Bien de Interés Cultural en la ciudad de Soria, que son: Palacio Antigua Audiencia Provincial, Ermita de San Saturio y Antiguo Monasterio de San Polo". Muchas gracias.

#### Votación PNL 496

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): ¿Están los Grupos de acuerdo con el contenido de la resolución final? Pues concluido el debate, se somete a votación. ¿Votos a favor...? ¿Se entiende por asentimiento? Se entiende por asentimiento.

Punto segundo del Orden del Día. Tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

#### PNL 539

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de**

**Ley, PNL 539-I, presentada por los Procuradores don Fernando María Rodero García, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción y dotación de un centro de interpretación de Ulaca y de la cultura vettona en Solosancho (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho".**

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Uno de los castros vettones más destacados de los existentes en nuestra Comunidad es el de Ulaca, situado en la localidad abulense de Solosancho. El poblado fue ocupado a finales de la Edad de Hierro, y se convirtió -como se define por el profesor Álvarez Sanchís en su libro *Guía arqueológica de castros y verracos*- "en el centro más grande e importante del valle Amblés, donde existían también otros grandes asentamientos y fortificaciones, como Las Cogotas o La Mesa de Miranda"; o, en palabras del profesor Ruiz Zapatero, es "uno de los yacimientos más impresionantes en la Iberia Céltica y en la Céltica europea".

Conocido desde finales del siglo XIX, se debe a Manuel Gómez Moreno la primera descripción exhaustiva, con motivo de la elaboración del Catálogo Monumental de la provincia de Ávila. Los trabajos más recientes se deben a un equipo de la Universidad Complutense de Madrid y de la Universidad de Sheffield, dirigidos por los profesores antes mencionados, además del profesor Collins.

Ulaca fue declarado Monumento Histórico Artístico en el año treinta y uno. Con la Ley 16/85 el yacimiento es declarado Bien de Interés Cultural. El dos de febrero del noventa y cinco, mediante el Decreto 19/95, fue definida el área de protección de la zona arqueológica de Ulaca. Actualmente, tras la publicación de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de la Junta de Castilla y León, y del Reglamento de dicha Ley, está declarado Bien de Interés Cultural, con la categoría de yacimiento arqueológico.

El yacimiento, por las manifestaciones que han quedado del castro y por su envergadura -estamos hablando de sesenta hectáreas de terreno circundado por una muralla en el cerro del Castillo, más otras treinta hectáreas más-, parece haber sido el de mayor importancia de los tres de la provincia de Ávila. Además de ello, el castro cuenta con una serie de manifestaciones monu-

mentales de las que carecen los demás, no solo en el área en torno a la ciudad de Ávila, sino en toda la geografía de la cultura vettona. Destaca así el llamado "altar de los sacrificios", y otra de las construcciones que se interpreta como sauna de tipo ritual, además de dos canteras de granito, no conocidas en otros poblados, y la existencia de varias esculturas zoomorfas, verracos, uno de los cuales puede verse en la plaza de la iglesia de Solosancho, y otro frente al castillo de Villaviciosa.

Ha de tenerse en cuenta que el castro de Ulaca, por todo lo que ya se ha dicho, es una referencia obligada dentro del mundo de las culturas prerromanas peninsulares, y en especial de la Meseta Norte. Y si desde el plano científico el grado de conocimiento que existe del mismo es a un alto nivel, desde el plano del denominado "turismo cultural" tampoco es despreciable. El número de visitas que recibe oscila entre las cinco mil y las siete mil anuales, habiéndose constatado el considerable aumento de visitantes producido en los últimos ocho años, sobre todo a raíz de la exposición "Celtas y vettones", organizada por la Diputación Provincial de Ávila; habiendo tenido influencia, asimismo, en este incremento el producido en el número de alojamientos, principalmente casas rurales, en el propio municipio y, en general, en todo el valle Amblés.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia del yacimiento, el mayor en extensión de la cultura vettona en general y de la provincia de Ávila en particular, y teniendo en cuenta su estratégica posición en el valle Amblés, se requiere que Ulaca cuente con un lugar de referencia, donde se muestre y se enseñe al visitante no solo la historia del lugar y su entorno, sino también los rasgos que definen y caracterizan a la sociedad del pueblo prerromano de los vettones. La construcción de un centro de las características de las que solicita el Grupo Parlamentario Socialista serviría para dar a conocer y explicar no solo el lugar más famoso -el castro de Ulaca-, sino también los yacimientos de su entorno, que componen y completan su historia anterior y posterior, lo que a su vez podría dar lugar a la creación de rutas para conocer todos ellos, con la consiguiente unión entre naturaleza y patrimonio.

Por ello, el Grupo de Procuradores socialistas formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la construcción y dotación de un centro de interpretación de Ulaca y la cultura vettona en Solosancho".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jesús Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, nosotros, en principio, vamos

a votar en contra de esta proposición no de ley que usted nos plantea. La verdad es que lo más sencillo sería remitirnos a los argumentos que hemos aducido en... en los... en las diferentes propuestas de resolución que han presentado sobre este tema. El tema de los vettones ya es reincidente en esta Comisión. Bueno, pues me parece bien que se presente, pero, la verdad, es que muchas de las veces, pues, no queda otro remedio que repetir mucho de lo que aquí se ha dicho. De hecho, en una de las veces hemos... hemos hablado sobre la... la ubicación, o la creación o la puesta en funcionamiento de una... de un aula igual en el cerro... en el... en Candeleda, en El Raso de Candeleda. Quiero decir que los mismos argumentos podrían servir para la de Solosancho; simplemente con una ventaja: que en Solosancho, pues, se ha invertido mucho más dinero por parte... por parte de la Junta.

Pero, en fin, nos encontramos con el muro infranqueable de la obstinación que ustedes tienen por seguir debatiendo el tema de los vettones, que yo creo que es un tema clave y estrella respecto a la cultura y al desarrollo cultural de esta cuestión en... en la provincia de Ávila -en toda la Comunidad, pero más en Ávila-. Yo creo que se han hecho inversiones cuantiosas en muchísimos... en muchísimos yacimie... yacimientos; y, bueno, pues qué duda cabe que Solosancho, pues, merece... merece hacer inversiones, como, insisto, ya... ya se han hecho.

Hombre, usted sabe... usted sabe que... que, bueno, pues las necesidades son infinitas y el dinero, pues, es finito. O sea, quiero decir que no podemos estar continuamente... las Administraciones no pueden estar continuamente, pues, al albur de... de... de las ocurrencias que en cada momento se le pueda a uno ofrecer para... para... para hacer las mismas, para hacer esas inversiones.

Quiero decirle con esto, en definitiva: ¿que hay que hacer un aula en Solosancho? Pues estamos de acuerdo, yo no le digo que no, estamos de acuerdo; pero además de hacer un aula en Solosancho, tenemos que invertir en un montón de castros, hasta incluso en el de La Mesa de Miranda, que, como le he dicho en reiteradas ocasiones, es de titularidad del Estado y todavía no se ha gastado una peseta en este yacimiento. Pero, en fin, era... lo digo a modo de ejemplo.

Pero, por lo... por todo ello, quiero decirle que, sin perjuicio de que nosotros reconozcamos... -aunque yo le he dicho, en un principio, que vamos a votar que no por lo que le estoy diciendo- pero, en cualquier caso, que estaría bien hacer un aula, lo cierto es que se han hecho varias aulas en la... en la Junta... por la parte de la Junta de Castilla y León en la... en el territorio de la Comunidad, y habrá que hacer más. Pero este no es... no es el momento, porque precisamente en Ávila se han hecho numerosas inversiones respecto a este tema de los vettones.

No en vano, como usted incluso ha hecho referencia, por parte de la Diputa... de la Diputación Provincial se ha hecho una exposición de celtas y vettones -Celtas y vettones en la ..... de España- que tuvo una resonancia mucho más allá de nuestras... de nuestras fronteras, que tuvo un montón de visitantes en nuestra provincia, en el Torreón de los Guzmanes de la Diputación Provincial; y como consecuencia... como consecuencia de ello y de la ubicación en este torreón, como yo le he dicho, y lo que es más importante, se prome... se promovió una... una iniciativa transfronteriza liderada por la Diputación Provincial, que obtuvo, en el año dos mil tres, financiación europea, dentro del Programa Interreg III. Y eso... eso es importante, el colaborar precisamente para estas... para este...

Entre los... y entre los logros alcanzados por ese proyecto está el de... el espacio cultural Vettonia: Cultura y Naturaleza, que ha venido a ocupar el espacio habilitado para aquella exposición, actuando como catalizador, impulsor, de un conocimiento riguroso y asequible a la vez de la sociedad que llegaron a configurar los vettones. También la exposición, en año dos mil seis, que se cerró con "El descubrimiento de los vettones"; es decir, en mostrar aquellos materiales procedentes de los castros abulenses, ¿verdad?, que permitieron a los especialistas delimitar y conocer el pueblo que desarrolló su actividad... ese pueblo y la actividad social que practicaban, y la económica, etcétera... Otra exposición más, "Ecos del Mediterráneo", en el pasado año dos mil siete, que caracterizaba al mundo ibérico y la cultura vettona, y trataba de profundizar un poco más y explicar las relaciones que los vettones establecieron con otros pueblos peninsulares, haciendo hincapié en los influjos procedentes de los pueblos que vivían a orillas del Mediterráneo.

En fin, le ha... le hago un relato... un relato sobre diferentes exposiciones que se han hecho, que, en definitiva, no es otra cosa que fomentar esta cultura vettona, y que dieron lugar, incluso, a que el año pasado se diera uno de los Premios Vaccea a la Diputación Provincial, concretamente en la categoría de Investigación y Divulgación Científicas, por "el empeño y la determinación en valorar y dar a conocer el patrimonio arqueológico de los vettones a través de una serie de actuaciones: la exposición Celtas y Vettones".

En fin, Señoría, yo creo que, cuando menos, debemos de coincidir en que por parte de la Junta de Castilla y León se está haciendo un esfuer... un esfuerzo importante para foma... fomentar esta cultura referente a los yacimientos vettones. El plan de los trabajos sobre los yacimientos y su información y promoción se ha visto acrecentada con ya... como he dicho antes, con aulas arqueológicas en los principales yacimientos. En Ávila tenemos nada más que en el... en el ce... en el yacimiento de Chamartín, sin perjuicio de que con el tiempo, pues, evidentemente, se vayan haciendo otras cuestiones.

Pero lo que también es importante -y con esto ya le voy haciendo referencia a lo que se viene haciendo en Solosancho- es que, con independencia de que debe ser el Ayuntamiento quien lo solicite, bien, bueno, aquí nadie impide que ustedes presenten una proposición no de ley, pero, tratando de planificar y coordinar las inversiones que tiene que hacer la Consejería de Cultura, o la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura, parece que lo más correcto, tal y... teniendo en cuenta que las subvenciones son a Entidades Locales, lo cierto es que lo más procedente es que fuera, precisamente, esa Entidad Local, el municipio de Solosancho con sus anejos, pero en definitiva el Ayuntamiento de Solosancho, el que ponga de manifiesto esta necesidad y... y solicite las inversiones que fueran... que fueran procedentes. Pero mire, yo creo que usted lo sabrá, y el Alcalde de ese municipio pues también lo sabrá, porque en el año dos mil seis-dos mil siete se le han dado 24.500 euros a ese municipio para la señalización del patrimonio arqueológico, histórico y etnográfico; 24.500 euros, que es una subvención que ya ha sido pagada; pero es que en el año dos mil ocho-dos mil nueve -es decir, donde nos encontramos- hay otra subvención para la creación del punto de información turística en el municipio por importe de 10.709 euros. Es una subvención que está concedida.

Bien, por todo ello, creemos que el municipio de Solosancho, y en lo que respecta, lógicamente, al centro... al castro celta de Ulaca, pues está inmejorablemente bien tratado por parte de la Junta de Castilla y León. ¿Que haya que hacer en su día un aula? Bien, pues cuando... habrá que trabajar en ese sentido, habrá que intentar que las inversiones en este sentido se vayan... se vayan acercando a esa... a esa posibilidad de hacer una aula en Solosancho, como se puede hacer otra en otras localidades -ya le digo, antes le he puesto el ejemplo del Raso en Candeleda-, pero, en cualquier caso, tendrá que ser, primero, a petición del Ayuntamiento y, en segundo lugar, bueno, pues cuando las condiciones económicas así lo permitan, teniendo en cuenta los criterios que lleve la Junta de Castilla y León y la Consejería de Cultura, y más concretamente la Dirección General de Patrimonio, para llevar a cabo esta... esta actuación.

Por todo ello, nosotros nos vemos obligados, nuevamente, a decirle que no a estas cuestiones que ustedes plantean, a sabiendas... a sabiendas de que, evidentemente, parten de un planteamiento que, si bien en la exposición puede ser correcto, lo cierto es que en ningún caso en la proposición de ley que usted plantean... en la proposición no de ley que ustedes plantean saben de antemano nuestra postura, puesto que ya se lo hemos indicado en numerosas ocasiones. Pero, bueno, ustedes sigan ahí, como... como le decía antes, en este muro infranqueable, en esta obstinación, de plantear estas cuestiones y de cada una de las proposiciones no de ley o cada uno de los paseos de alguno de su Grupo, pues, establecer quince o veinte proposiciones no de

ley; pues sigan ustedes el camino que quieran y, bueno, allá ustedes.

Yo creo que lo que debemos de hacer es centrarnos en trabajar en... en aquello en lo que realmente se... nos permitan la coherencia, ¿verdad?, y... y en eso le aseguro que trabajaremos juntos. Pero, si cada vez que viene una comi... una... una Comisión de Cultura, ustedes traen uno o dos asuntos para plantear, pues, evidentemente, me parece muy bien, pero nunca podremos llegar a acuerdos que si llegaríamos si planteáramos las cosas desde un punto de vista mucho más serio, en el sentido... no el sentido de que no haga falta hacer el aula, pero en el sentido de trabajar en... con el mismo objetivo. Así, pues, francamente, uno no sabe dónde tirar, porque tan pronto dicen que el palacio del... el convento de los agustinos de Madrigal de las Altas Torres o el cerro de Ulaca de Solosancho.

Por lo tanto, pónganse ustedes de acuerdo. Yo no tengo inconveniente en... en... en hablar con... con ustedes, o con su Grupo, y plantear las cosas desde un punto de vista, pues, para que puedan salir adelante. Pero así, para ver si cuela, pues francamente nosotros no podemos estar de acuerdo con ustedes. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, me parece una falta de seriedad la suya; creo yo que estas Comisiones están para debatir este tipo de cosas, no para... no... los asuntos no creo que los tengamos que debatir tomándonos un café, me parece a mí que se traen aquí para ver la necesidad o la no necesidad de que se realicen este tipo de infraestructuras.

Habla usted de falta de coherencia, de falta de seriedad, de... de ocurrencia. Mire, le voy a leer unos escritos que han emitido, por un lado, el Departamento de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid y del Área de Prehistoria de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid. Miren, dice lo siguiente: "El Departamento de Prehistoria de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid ha acordado por unanimidad solicitar a la Administración competente en materia de cultura y patrimonio que ejecute en el municipio abulense de Solosancho las obras necesarias para la creación de un centro de interpretación de la zona arqueológica de Ulaca, así como que se lleven a cabo los correspondientes trabajos de musealización y dotación suficiente de dicho centro de interpretación, por entender que es urgente y necesario equipar a esta importantísima zona arqueológica de

dicha infraestructura para cumplir con la función investigadora, divulgativa que el yacimiento merece, y, por consiguiente, servir como uno de los principales motores de desarrollo económico, cultural y social del municipio de Solosancho y su comarca. Lo dicho anteriormente se fundamenta en el incuestionable hecho de que el *oppidum* de Ulaca, ubicado en el municipio de Solosancho, es un yacimiento arqueológico de una altísima importancia en el marco de las culturas de la Edad del Hierro en la Península Ibérica, catalogado hoy día como Bien de Interés Cultural, ya en mil novecientos treinta y uno se declaró Monumento Histórico Artístico. Y son numerosos los estudios realizados e investigadores que han trabajado en esta zona arqueológica desde su descubrimiento para la ciencia hace más de un siglo". Firmado en octubre del pasado año por el doctor Gonzalo Ruiz Zapatero y por el doctor Jesús Álvarez Sanchís.

El de la Universidad de Valladolid, al que le hacía referencia, después de hacer un relato de... de lo que contiene el castro de Ulaca, dice: "Todo este cúmulo de circunstancias, que supone un potencial de datos y de investigación de primera magnitud, explica también por qué desde hace más de dos década el sitio se ha erigido en importante objetivo turístico. Este creciente auge del patrimonio arqueológico como oferta educativa y de ocio obliga a dotar a los yacimientos más significados y representativos del necesario equipamiento didáctico, de forma que un adecuado programa de difusión patrimonial contribuya también, en la medida de lo posible, a alentar el desarrollo económico de las zonas en que los sitios arqueológicos se encuentran. En este sentido, en Ulaca, como ya sucede en otros muchos yacimientos arqueológicos de su talla, deben conjugarse la musealización in situ de sus estructuras con un proyecto explicativo convincente, utilizando para ello todos los medios y métodos actualmente al alcance de la ..... del patrimonio ar... arqueológico".

Creo que usted podrá dudar, a lo mejor, de nuestra seriedad, como ha hecho hace un momento, pero no creo que dude de la seriedad de los dos escritos que le acabo de leer, y, desde luego, dejan en muy mal lugar a Su Señoría y, desde luego, a la Junta de Castilla y León.

Mire, yo creo que ahora más que nunca... -decía usted que ahora no es el momento- yo creo que ahora más que nunca es el momento de que las Administraciones y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León se esfuerce en crear riquezas, sobre todo en nuestras zonas rurales. Y una manera de crearla, señor Jiménez, es crear infraestructuras de este tipo, máxime, como le he dicho antes, en yacimientos arqueológicos de esta magnitud.

Decía usted lo que ha hecho la Diputación. Yo creo que se ha con... se ha confundido usted de foro. Mire usted, la Diputación, por supuesto, que ha hecho cosas, pero ¿qué es lo que ha hecho la Junta? ¿Me quiere usted

decir lo que ha hecho la Junta? Porque se conforma con decirnos que le ha dado 24.500 euros al Alcalde, dice usted, al Alcalde. ¿Tal vez por qué es un municipio gobernado por un Alcalde socialista quieren decir que con eso que se conforme, que ya tiene bastante? Mire, me parece una falta de seriedad, se lo decía anteriormente. Esto no es una cuestión ni de que el go... el gobierno del municipio de Solosancho sea del Partido Socialista o sea del Partido Popular; es de que estamos hablando de un yacimiento arqueológico -les reitero las palabras de los científicos que están estudiando este yacimiento- de primera... de primer orden y de primera magnitud, y conocido en el mundo entero, y merece que exista una infraestructura de este carácter; pero no, sobre todo, por las cuestiones científicas de las que le hablaba, sino porque lo dicen ellos también, a pesar de ser científicos ponen y hacen hincapié en el hecho de que el poner en valor este tipo de infraestructuras hace que se dinamice económicamente el lugar donde las mismas se ubican. Y eso es un dato incuestionable.

Y esta mañana escuchábamos a la Consejera de... de Turismo decirnos que si se iba a invertir en el turismo cultural, bueno, pues este es el momento, y esta es la manera de que la Junta demuestre que efectivamente apuesta por el turismo cultural como una fuente de ingresos. Porque, mire, esta... la creación de una infraestructura de estas características, primero, que crearía mano de obra, porque se necesitaría una persona, o como mínimo una o dos, que... que estén gestionando ese centro de interpretación; se necesitaría un guía que explicara ese tipo de cosas; más todas las obras, la realización de las mismas. Y, como decía antes, la afluencia de visitantes que, desde luego, iba a aumentar esta zona, con el consiguiente, pues... la consiguiente influencia, pues, en los... en los... en negocios de hostelería, en las casas rurales y todo de lo que le he hablado en mi anterior intervención de la zona.

Por lo tanto, sí que es el momento ahora; de verdad, nos parece que la Junta debe hacer un esfuerzo; no nos parece que nos haya dado usted ningún argumento consistente al respecto. No... no nos ha dicho nada, simplemente que se remite a lo que nos ha dicho otras veces, que es siempre lo mismo. Y, desde luego, de ocurrencias nada, señor Jiménez, creo que esto es una cosa muy seria y se debe tratar de la misma manera por el Grupo Parlamentario Popular. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley debatida.

#### Votación PNL 539

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Pues con este resultado queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley.

Punto tercero del Orden del Día. Tiene la palabra para su lectura la señora Secretaria.

PNL 567

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 567-I, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a incoar los respectivos expedientes de declaración como Bien de Interés Cultural para los puentes de piedra de Castrogonzalo y para el Paso del Esla entre Castrogonzalo y Castropete (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. El paso del río Esla en las cercanías de Castrogonzalo, en la provincia de Zamora, es una encrucijada de la red viaria del noroeste de la Península Ibérica, que muchos de ustedes conocen, que muchos de ustedes utilizan. Ha sido un paso fundamental para comunicar la meseta con todo el noroeste peninsular y también con las tierras del norte de Portugal. Desde la Edad Media, este paso -del que estamos hablando- fue salvado por la construcción de una serie de puentes, continuamente reformados tras las fuertes avenidas del Esla.

Por otro lado, el paso del Esla jugó un destacado papel en los acontecimientos de la guerra de la península, la Guerra de la Independencia, en la conocida campaña de Sir John Moore, comandante en jefe de los ejércitos británicos, en mil ochocientos ocho-mil ochocientos nueve. En esos episodios, conocidos internacionalmente como "la carrera de Benavente", intervienen personalidades de talla internacional como el propio Napoleón, el ya mencionado Sir John Moore, los mariscales franceses Ney y Bessières, junto a otros muchos militares cuyas memorias son un importante documento para reconstruir la historia de las guerras napoleónicas en general y de la de Independencia en particular.

Estos episodios rebasan lo que es la historia nacional y alcanzan una dimensión europea. Además, estos acontecimientos cobran hoy día especial relevancia, toda vez que estamos conmemorando el Bicentenario de la Guerra de la Independencia.

Nuestro propósito es que la Junta de Castilla y León reconozca estos enclaves y los inserte dentro de la máxima protección que le confiere la Ley de Patrimonio. Por ello, vamos a demostrar aquí, esta tarde, el

valor del paso del Esla y también de la obra del puente de Castrogonzalo. Para ello nos vamos a apoyar visualmente en una serie de imágenes que se están proyectando en la sala.

El puente de Castrogonzalo se le conocía en el siglo XVIII como "el más preciso del reino", numerosos informes aluden a él con esta denominación. En mil setecientos treinta y cinco ya se acuña este término, "el más preciso en el reino". Expresión también que utiliza en mil setecientos setenta y nueve Francisco Javier del Mazo, y el ilustrado don Antonio Ponz, también en el siglo XVIII, lo define como uno de los pasos más necesarios de toda España.

A finales del Antiguo Régimen, constituían el paso del Esla en Castrogonzalo cuatro puentes con tres prados intermedios.

Las constantes avenidas del Esla obligaban a un mantenimiento continuo. En mil setecientos ochenta y cinco, la Junta de Arquitectura se lo propone a dos arquitectos de talla nacional reconocida, como son Diego de Ochoa y Juan de Sagarbinaga, de los que después hablaremos.

Este paso del Esla ha sido documentado y aludido por numerosos cronistas y viajeros desde la Edad Moderna hasta nuestros días. Por citar únicamente: Bronseval, en su conocida *Peregrinatio Hispanica*; Bernardo de Aldrete, en su viaje de Córdoba a Santiago, por la Vía de la Plata en mil seiscientos doce; el francés Alfred Jouvin en mil seiscientos setenta y dos, o el padre Martín Sarmiento en su viaje a Galicia a mediados del siglo XVIII.

Pero les decía antes que el puente de Castrogonzalo y el paso del Esla forman parte de esos episodios conocidos de la Guerra de la Independencia a finales del mil ochocientos ocho, en la célebre retirada del ejército británico hacia La Coruña, al mando de Sir John Moore, perseguido por el emperador Napoleón en persona.

De todos los testimonios, tanto ingleses como franceses, los sucesos más destacados ocurren a finales, en los últimos días, de diciembre de mil ochocientos ocho. Los ingenieros ingleses, para cortar la persecución francesa, vuelan unos cuantos arcos para evitar que el puente fuera utilizado por sus perseguidores. Estos, los franceses, encuentran, no obstante, un vado río abajo y se lanzan en persecución de las tropas británicas en una loca carrera hacia Benavente.

Bien, no voy a describir los sucesos porque, en cualquier caso, los tienen ustedes en la fundamentación de la proposición no de ley, simplemente resumirle que de estos sucesos resulta capturado el general Lefebvre, y de ello se hacen eco el propio Napoleón, Naylies, los barones de Marbot y Lejeune, el oficial polaco Chapowski, en sus memorias, o los británicos militares como Gordon, Harris, Verter o Schaumann, entre otros muchos.

Napoleón había llegado aquí, a Castrogonzalo, el treinta de diciembre y persigue a las tropas británicas de Moore, consiguen vadear el río por un lugar que las memorias de los militares franceses nombran como "Vado del Emperador", a la altura del pueblo de Castrogonzalo.

Ya saben que Napoleón pasa la Nochevieja en Benavente, el día primero de año sale para Astorga, allí recibe algunas noticias desfavorables de la guerra de Centroeuropa y un cierto complot en Francia, y decide retornar de Astorga a Valladolid en dirección a Francia.

Pero quisiera ponderar también el paso del Esla en la historia del arte (algunas de cuyas láminas han pasado en la proyección en esta sala).

En una litografía de Engelmann, que ilustra los recuerdos pintorescos del general Baclar d'Albe en la campaña de España, publicado en mil ochocientos veinte, se publica el paso del río por el ejército francés. El célebre pintor de campañas militares William Barnes Wollen nos deja una pintura también de la carga de la caballería británica contra las tropas francesas en el Esla. Más recientemente -justo la que se proyecta ahora-, Mark Churms ha recreado el cruce del Esla en una pintura al óleo.

Bien. El paso del Esla, por tanto, convergen circunstancias y acontecimientos históricos de gran trascendencia, y nuestra propia Ley de Patrimonio tiene contemplada la categoría de sitio histórico. Por otra parte, el puente sobre el Esla entenderíamos que merecería que la Junta iniciara los trámites para incoar expediente como monumento.

Y es que aquí, en la construcción del Puente Mayor del siglo XVIII, intervienen los conocidos arquitectos Diego de Ochoa y Juan de Sagarbinaga, maestros indiscutibles de la arquitectura española de la decimotercera centuria. Diego de Ochoa fue Académico de Mérito de la Real Academia de San Fernando, trabajó con Juan de Villanueva, el autor del Museo del Prado, y realizó también este arquitecto obras en El Escorial. Por su parte, Juan de Sagarbinaga llevó a cabo una intensa actividad constructiva en Salamanca, Ciudad Rodrigo, Sahagún, Villasantino, Medina del Campo y Burgo de Osma.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: uno, incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de monumento, para los puentes de piedra de Castrogonzalo, en la provincia de Zamora; y dos, incoar expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de sitio histórico, para el paso del Esla entre Castrogonzalo y Castropepe".

Es todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posicio-

nes, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. A mí, las litografías, las fotografías, me parecen muy amenas, entretenidas. Pero, quizá porque conozco menos el lugar que el señor Martín Benito, tengo miedo a liarne; entonces, si usted fuera tan amable de... que, temporalmente, se puedan suspender... muchísimas gracias, ¿eh?, se lo agradezco. Es que, bueno, yo no conozco como usted ese término.

Y de los puentes que usted pide la declaración de... de BIC, pues tampoco nos ha aportado mucha información al respecto.

Mire, desde luego que ya, desde este Grupo, no sabemos qué decirles para que nos entiendan el posicionamiento al respecto de la solicitudes que hacen para declarar Bien de Interés Cultural, o, dicho de otro modo, sí que creemos que nos entienden, pero les parece más rentable, electoralmente hablando, actuar de otro modo, ¿no? Yo creo que les parece más rentable actuar de modo irresponsable, y usar continuamente la cultura y servirse de ella para ejercer su política; les parece eso más rentable que actuar de modo riguroso, de modo racional, cumpliendo la ley que, aunque ustedes votasen en contra, también les obliga, que es la Ley de Patrimonio Cultural. Por lo tanto, en lógica parlamentaria, y ante lo reiterado y repetitivo de sus propuestas, bueno, creo que ustedes se merecerían, pues, un "no" exento de cualquier argumento, por lo reiterado que iba a ser, ¿no? En cualquier caso, por respeto a la misma, no nos atrevemos a actuar de ese modo, y pasaré a explicarle algo al respecto de lo que aquí hoy nos demanda.

Mire, Su Señoría se ha explayado mucho con lo que es el paso del Esla. Yo no seré reiterativo y repetitivo en lo que aquí nos ha pretendido argumentar, pero en lo que hace referencia a los puentes de Castrogonzalo, prácticamente no nos ha dicho nada. Aunque quisiéramos, no ha aportado ni la más mínima base documental técnica que pudiera servir de coartada para que esta Comisión pudiera, al menos, vestir algo que no debiera hacer.

En cualquier caso, al no tener nada nuevo que decirle, y al aportar usted pocos datos en lo que hace referencia, repito, a los puentes de Castrogonzalo, he optado por estudiar el lugar y consultar alguna bibliografía. Y he conocido que son tres el conjunto de los puentes para la que usted... -me explicaré, tres yo he visto- para los que pide la declaración. Uno de ellos tiene cuatro tramos, ¿eh?, quizás por eso, el número, pues, no puede coincidir en unos y otros casos. El primero que yo he visto es un puente de origen medieval, es el que guarda las... los fragmentos más antiguos,

y tiene cuatro tramos. Un segundo está en la Nacional VI, en sentido Galicia, que es un puente de la década de los cincuenta. Y, finalmente, un viaducto de hace menos de veinte años, también en la Nacional VI en... en sentido Madrid.

Mire, comenzando por el puente medieval, los tramos que yo le he hecho referencia, los he contabilizado desde la zona más próxima a... a Benavente: el tramo uno, el tramo cua... el tramo cuatro, la zona más próxima a Castrogonzalo.

El tramo uno es la parte más antigua que se conserva de ese primitivo puente medieval. Tuvo nueve bóvedas, seis de las cuales se demolieron al construir el... el nuevo puente. De las tres que quedan, la primera ligeramente escarzana, la segunda apuntada y la tercera muy deteriorada, pero se aprecia un... un primer vestigio de arco carpanel. La rasante mide más de cincuenta metros y es horizontal. Entre este primer tramo y el segundo, que le... que le voy a decir, parece ser que... que hubo otros tres grupos de cuatro pontones.

En el segundo tramo, aparece un puente, quizá, de los siglos XVII, XVIII, que usted ha aludido. Está compuesto de ocho bóvedas semi... similares, de cañón, de sillería todas, salvo la tercera, que también tiene arco escarzano. La rasante tiene más de cien metros y, a diferencia de la primera, está ligeramente alomada -creo que son sobre los arcos tercero y... y las bóvedas tercera y cuarta-. Y tiene también una imposta muy marcada por... por una bóveda de sillares que sobresale sobre el resto de los paramentos del puente.

Un tramo tercero enlaza con el anterior a través de una... de una plaza ochavada, y con el tramo cuarto, que luego le explicaré, a través de un contrafuerte. Este, la rasante es horizontal, igual que el primero, y mide casi setenta metros. Data de... de la... de la década de los años treinta, y se compone de cuatro bóvedas elípticas de... de hormigón. También son de hormigón los contrafuertes; están acanalados horizontalmente, y... y tienen tamajares semi... semicilíndricos, perdón, en la parte inferior de... de los mismos.

La verdad es que... que podía seguir más al respecto. Pero mire, voy a... voy a optar por no seguir explicando más las características de estos puentes, por alguna razón: primero, porque me parece innecesario; segundo, porque me parece casi improcedente y ridículo hacer esto en esta Comisión. Yo creo que esta es una Comisión técnica y, por lo tanto, casi me arrepiento de haber hecho lo que he hecho. Creo que este no es el foro ni lo que a nosotros nos compete discutir. Por lo tanto, casi ha sido una licencia que haya cansado a la Comisión con una explicación técnica, que a esta Comisión estimo que no le compete, porque este no es el foro.

¿Qué he pretendido demostrar? Pues he pretendido demostrar, por reducción al absurdo, aquello en lo que Su Señoría pretende convertir a esta Comisión, en algo que no es y no le compete, usurpando las tareas que quedan claramente reflejadas en la Ley de Patrimonio Cultural.

En consecuencia, y moraleja: si usted, Su Señoría, desea la máxima protección, en este caso, para estos puentes y el máximo reconocimiento, como tal, a este paso, de sitio histórico, le aconsejo, si me lo permite, siga lo marcado en los Artículos 9 y 20 de la Ley de Patrimonio Cultural, que está perfectamente tasada. Si la protección de estos bienes o si el reconocimiento le da exactamente igual, y únicamente le preocupa su repercusión mediática, siga haciendo lo que está haciendo hasta ahora. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. No seré yo, señor Portavoz, quien entre en sus declaraciones contradictorias, toda vez que usted mismo ha reconocido en su discurso que se estaba contradiciendo.

Pero mire, simplemente le voy a decir una cosa: usted no se ha leído la proposición no de ley, porque cuando alude que no se argumenta la defensa del puente de Castrogonzalo, le diré que la PNL tiene cuatro páginas -no sé si esto a usted le parece poco-, de la cual página y media se le dedica al puente de Castrogonzalo, y además hay referencias bibliográficas para que usted haya podido bucear, desde el punto de vista técnico, en los conocimientos sobre el puente. Yo sí le quiero dar un consejo: señor González Núñez, por favor, la próxima vez que se traiga una iniciativa de este tipo, simplemente por respeto, no ya digo a mi persona, sino al Grupo Socialista, haga usted el favor de leerse la proposición no de ley, para no incurrir en estas contradicciones que usted mismo reconoce.

Y ya veo, señor Portavoz, que ustedes se resisten, inquebrantables, a aceptar las propuestas que trae el Grupo Socialista a esta Comisión. Ya veo que, al rechazar estas iniciativas, dan la imagen de un Grupo poco preocupado por el patrimonio cultural de la Comunidad. Y mire, me permita usted una licencia, dado que hablábamos de combates: combatir con ustedes... combatir con ustedes es como librar una batalla contra todo el ejército napoleónico y británico que veíamos hace un momento. Pero no le quepa la menor duda que no haremos la retirada hacia La Coruña, como hizo el general Moore, antes al contrario, seguiremos batallando por lo que creemos que en justicia corresponde a esta Comisión, que es impulsar la acción del gobierno de la

Junta de Castilla y León, para poner en valor -lo que antes mi compañera decía- el patrimonio cultural de esta Comunidad. Y si al poner en valor, además, estamos ofreciendo posibilidades de desarrollo económico a esas zonas de Castilla y León y al medio rural, pues miel sobre hojuelas, señor Portavoz. Créame, por lo tanto, que lo vamos a seguir intentando, a pesar de la indolencia de su Grupo.

Y ya sé que en relación con el paso del Esla, y con la carrera de Benavente, pues esto a usted le puede traer, como vulgarmente se dice, al paio, ¿no?, sin interés. Bien, esto, en cualquier caso, es muy respetable. Pero ya le anuncio, además, que hemos registrado en esta misma Cámara otras iniciativas para reconocer itinerarios de cierta envergadura, como el de Napoleón y la retirada del general Moore, para que se incluyan dentro de las grandes rutas turísticas de la Comunidad. Tenemos ahora ocho y pretendemos que se haga alguno más. Se lo digo para que vaya trabajando y para que vaya leyéndose las iniciativas que presenta el Grupo Socialista.

Yo siempre espero convencerles, pero... ya le digo que no decaigo en el esfuerzo. A ustedes... ustedes ya vienen convencidos. Es normal, es natural. Apoyan la mala acción del gobierno, y, por lo tanto, como intentan apoyar esa, permítame, mala acción, pues no le duelen prendas en rechazar lo que aquí traemos.

Pero lo que más queda en evidencia es que yo no veo alternativas por parte de su Grupo ni por parte de la política de la Consejería. No hay ninguna alternativa a nuestras propuestas, absolutamente ninguna. Porque, ¿qué alternativas ofrece el Grupo Parlamentario Popular a incrementar y poner en valor el patrimonio cultural de Castilla y León? Ninguna. Y no lo digo yo, lo dicen los datos de la fuerte crisis del sector turístico en esta Comunidad, puesto que uno de los activos principales, que es el patrimonio cultural, no se pone lo suficientemente en valor. Hablaremos de turismo, no tardando, en esta Comisión, y creo que mañana en el Pleno.

En relación con la categoría de sitios históricos, el Partido Popular ya ha rechazado una propuesta similar. En aquel caso se intentaba declarar el paraje de la batalla de Toro, a pesar de la importancia del acontecimiento, no ya para la historia de Castilla y León, sino para la historia de España y para la historia de Portugal. Pero parece que el Partido Popular, o al menos este Partido Popular de Castilla y León, está reñido con la historia de su propio territorio: gran contradicción, esta tarde se están poniendo de relieve muchas contradicciones.

Bueno, le puede parecer o no le puede parecer de suma importancia el paso del Esla. Sí le parece, desde luego, a los historiadores ingleses, británicos, también a los españoles. Yo, simplemente, le recordaría... o le daría un pequeño consejo: que bucee un poco en la

historia de la Guerra de la Independencia; si no usted, si al menos quien le dice lo que tienen que votar en esta Comisión. Empápense un poco de la historia de esta Comunidad y así, seguramente, empezarán a apreciarla un poquito más.

Señor González Núñez, que la Junta, un día sí y otro también, se enroque en posiciones como las que estamos viendo, pues hombre, no es la mejor manera de impulsar nuestros valores patrimoniales; ni mucho, menos, le decía yo antes, ni mucho menos de impulsar el turismo. Un sector estratégico para Castilla y León, que contribuye con el 10% al PIB; pero un sector estratégico que, según todos los indicadores económicos que usted maneje, está en crisis. Y la crisis del sector turístico no es coyuntural a la crisis financiera internacional, es una crisis larvada desde hace años; alguna responsabilidad tendrá la Consejería de Turismo, que creo que es la misma que la de Cultura. Por lo tanto, flaco favor le hacen ustedes a la Consejera de Cultura y Turismo y a su Departamento al apoyar un tipo de política que se retroalimenta a sí misma, pero que solo produce fracaso y frustración.

Mire, Zamora seguirá, gracias al Partido Popular, seguirá siendo una de las provincias de Castilla y León a la que la Junta no quiera reconocerle sus valores históricos. Es la segunda vez que rechazan una proposición de declaración de sitio histórico en esta Comisión. Zamora tiene motivos para sentirse agraviada por parte de la Junta de Castilla y León. Le voy a dar algún dato: aparece separada 34 puntos de Burgos, es la última provincia de la Comunidad en índice de renta. En lugar de caminar hacia la convergencia, la provincia retrocede, pero tampoco hay un equilibrio de reconocimiento patrimonial: tampoco hay convergencia en materia de patrimonio y cultura, y no ya porque la provincia sea la última en número de BIC, ni porque la Junta no le haya reconocido ningún sitio histórico a la provincia de Zamora, ni tampoco por el olvido imperdonable de ciertos monumentos emblemáticos zamoranos; la Junta o no sabe o no quiere poner en valor -al menos, eso ha quedado claro esta tarde en esta Comisión- los espacios más señalados de su historia, no quiere relanzar estos valores dentro de la oferta turística de la Comunidad.

Es todo lo que tengo que decirle, señor Portavoz. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por consiguiente, a votación esta proposición no de ley.

**Votación PNL 567**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Queda, en consecuencia, con este resultado rechazada la proposición no de ley.

Cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Letrada para su lectura.

**PNL 574**

LA LETRADA (SEÑORA SESEÑA SANTOS): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 574-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a declaración de Brañosera BIC (Sitio Histórico), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 111, de nueve de septiembre de dos mil ocho**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Letrada. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, señor Presidente. Bien, la Comunidad de Castilla y León es rica en hechos y sitios históricos. De hecho, la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, contempla entre sus categorías de bienes de interés cultural la de sitio histórico, que se define como "el lugar o paraje natural vinculado a acontecimientos o recuerdos del pasado, tradiciones populares, creaciones culturales o literarias, y a obras del hombre que posean valor histórico, etnológico, paleontológico o antropológico".

Muestras de Bienes de Interés Cultural en la categoría de sitio histórico hay varias en Castilla y León, como Salinas de Poza de la Sal, en Burgos, Vivar del Cid, en Burgos; Campo de la Batalla de los Arapiles, en Salamanca; el Valle de las Batuecas, en Salamanca; Fiesta Paso del Fuego, etcétera, etcétera. Todos estos lugares responden de alguna manera a acontecimientos, tradiciones y espacios que han tenido una especial relevancia en la historia de nuestra Comunidad.

El municipio de Brañosera es, sin duda, una referencia histórica no solo para la provincia de Palencia, sino para toda la Comunidad de Castilla y León y para el conjunto de nuestro país, ya que ha sido reconocido como el municipio más antiguo de España. La importancia del llamado Fuero o Carta Puebla de Brañosera es doble, y se extiende tanto a la historia política del Condado de Castilla como a la historia de las instituciones jurídicas más primitivas, las que se desarrollaban en los primeros momentos del nacimiento de la sociedad castellana.

El contexto histórico se sitúa en un siglo después de la llegada de los musulmanes a la... a la península, tras la victoria de don Pelayo. Entonces se estableció un límite natural de tierras yermas, despobladas, entre el río Duero y la Cordillera Cantábrica. La vertiente norte de la cordillera era insuficiente para acoger a las gentes que huían de los invasores y del hambre. Los pobladores de las montañas empezaron a desbordar los valles septen-

trionales y a colonizar, poco a poco, las tierras meridionales que se abrían hacia la meseta, buscando tan solo un medio de subsistencia: tierras que cultivar. Los nobles, junto con sus tropas, ofrecían protección a cambio de tributos, y poco a poco la relación evoluciona hacia una mayor garantía para los colonos, o sea, la carta puebla.

La legitimidad de la Carta Puebla se basa en numero... en numerosos datos y referencias históricas, ya desde el año ochocientos veinticuatro, con la carta fundacional otorgada por el conde Nuño Núñez y su esposa Argila, y las posteriores confirmaciones de sus sucesores. (Tengo aquí una muestra... una reproducción del Fuero de Brañosera, por si algún miembro de la Comisión tiene interés en... en consultarla). Bien, las posteriores confirmaciones de sus sucesores vinieron a cargo de Gonzalo Fernández en el año novecientos doce, Fernán González en el novecientos sesenta y ocho, y Sancho García en el novecientos noventa y ocho.

Posteriormente, el manuscrito fue dado a conocer por fray Prudencio de Sandoval en el siglo XVII, aunque su mayor difusión tuvo lugar a partir de la publicación, por Luciano Serrano, en el *Cartulario de San Pedro de Arlanza* (Madrid, mil novecientos veinticinco).

A partir de entonces, las referencias han sido múltiples, destacando sobre todas ellas el estudio monográfico de Alfonso García Gallo en torno a la carta de población de Brañosera, publicado por la revista *Historia, instituciones y documentos* en mil novecientos ochenta y cuatro.

La Carta Puebla es uno de los escasos, más antiguos y completos testimonios sobre la repoblación castellano altomedieval, y más importante aún, si cabe, sobre el origen de la organización municipal española actual.

Sin duda alguna, el documento elaborado por don Gonzalo Martínez Díez, catedrático emérito de Historia del Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Juan Carlos, es sin duda la autoridad académica actual de referencia en todo lo concerniente al estudio de los fueros en España, publicado por el *Anuario de Historia del Derecho Español* en dos mil cinco, y supone una rotunda ratificación y autenticidad del Fuero de Brañosera, datado en el trece de octubre del año ochocientos veinticuatro.

Por otro lado, el nuevo Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su preámbulo, hace referencia expresa a dicho Fuero. Y cito: "Ya entonces, leoneses y castellanos ofrecieron al mundo ejemplos de respeto y convivencia entre las culturas diversas que poblaban estas tierras, ejemplos afianzados a menudo en los Fueros leoneses y en las costumbres y fazañas castellanas. Ya entonces, se pusieron los primeros cimientos de

la futura organización municipal, con documentos como el Fuero o Carta Puebla de Brañosera (siglo IX), que puede considerarse con orgullo como el municipio más antiguo de España".

Todos los datos históricos, informes elaborados, e incluso la propia referencia al Fuero de Brañosera en el Estatuto de Autonomía, son razones fundamentadas para que se comience ese proceso establecido en la Ley de Patrimonio, cuyo Artículo 9 cita: "La declaración de Bien de Interés Cultural requerirá la previa incoación y tramitación del expediente administrativo por la Consejería competente en materia de cultura. La iniciación de procedimiento se realizará de oficio, pudiendo ser promovida a instancia de cualquier persona física o jurídica".

Considerando lo expuesto anteriormente, es por lo que se presenta la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar el expediente administrativo con el fin de declarar el municipio de Brañosera sitio histórico, así como otorgarle la máxima protección y tutela que garantiza a los Bienes de Interés Cultural el Artículo 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Nada más por ahora, gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Carmen Fernández Caballero.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, de nuevo nos encontramos usted y yo aquí con un tema de Palencia. Y en este caso solicitan que se inicie el expediente administrativo para la declaración del municipio de Brañosera BIC, en su categoría de sitio histórico.

Y, Señoría, pues obviamente yo no tengo nada que objetar en cuanto a la revelan... a la relevancia de Brañosera. Al contrario, es un hecho que... que es el origen de la organización española actual. Y además, ya le digo, no crea que son ustedes los únicos que consideran esta importancia, desde el Grupo Popular compartimos ese interés, y nos consta que desde la Junta de Castilla y León también... también sienten y comparten ese sentimiento. Pero sí que le tengo que decir que, en cuanto al modo en el que usted presenta esta... esta propuesta, pues, evidentemente, no estamos para nada de acuerdo. Porque, doña Mari Luz, yo voy a ser muy breve, porque no quiero, además, reiterar todo lo que mis compañeros, y yo misma, ya hemos dicho en esta y en otras Comisiones y todos los argumentos que ya hemos dado y utilizado, y que a ustedes, evidentemente, les da igual.

Porque a estas alturas lo que está claro es que ya no se trata de un desconocimiento de la Ley por su parte.

Ustedes -como dijo muy acertadamente, yo creo, un compañero mío- proponen las cosas de una manera que es una mera coartada política, y como tal utilizan el tema de las declaraciones de los BIC. Es una estrategia, ni más ni menos; y como tal, pues, nuestro Grupo lo tenemos que aceptar y asumir.

Ustedes saben que todo el proceso queda anulado si se insta en los términos que proponen desde su Grupo, y a pesar de saber esto, y a pesar de saber de que existe un procedimiento claro y articulado, ustedes insisten en utilizar el cauce equivocado. Entonces yo, Señoría, ante esto, es que no puedo hacer más de lo que hago. Si usted tiene un interés real en esta propuesta, pues propóngalo usted misma, que mire, ese sí que sería el cauce adecuado.

Pero, en cualquier caso, y en beneficio sobre todo de Brañosera, yo voy a hacer una propuesta que entiendo que sí que es seria y rigurosa. Mire, yo entiendo que aquí quien tendría que hacer la propuesta sería el Ayuntamiento de Brañosera, quien hiciera la solicitud del estudio. Por lo tanto, y en *voce*, pues le voy a hacer la siguiente propuesta, que... que el texto quede de la siguiente manera:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Brañosera para que estudie la procedencia de solicitar el inicio del expediente administrativo con el fin de declarar el municipio de Brañosera BIC en su categoría de sitio histórico, así como otorgarle la máxima protección y tutela que garantiza a los BIC el Artículo 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, gracias, señor Presidente. Solicito un receso de dos minutos para estudiar la propuesta de enmienda.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Receso concedido.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Continúa... continúa la... la sesión. Tiene la palabra, para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, doña María Luz Martínez Seijo.

LA SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, pues, señora Fernández, me alegro, afortunadamente, de que en esta ocasión nos pongamos de acuerdo en un hecho tan importante como es reconocer la conveniencia de, por lo menos, iniciar los trámites para que definitivamente el municipio de Brañosera tenga este reconocimiento histórico que... precisamente este reconocimiento de sitio histórico y Bien de Interés Cultural se merece al ser el municipio más antiguo de España.

Esperemos que esta actitud en la jornada de hoy en esta Comisión, pues, sea una prueba del carácter y de la voluntad del Partido Popular de seguir cooperando con el Partido Socialista en el interés por salvaguardar el patrimonio de nuestra Comunidad y, concretamente, de la provincia de Palencia.

Entendemos que la posibilidad de declaración de sitio histórico para este municipio de Brañosera supone, desde luego, un reconocimiento y apoyo al municipio de Brañosera, que tiene una labor importante para llevar a cabo todas aquellas actividades relacionadas con el municipio.

Así que, por mi parte, pues, una vez más, decir que nos alegramos de haber llegado a este acuerdo y que esperemos que este acuerdo, pues, se produzca en sucesivas ocasiones.

Para finalizar, leo la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera recogida: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se dirija al Ayuntamiento de Brañosera para que estudie la conveniencia de solicitar el inicio del expediente administrativo con el fin de declarar el municipio de Brañosera Bien de Interés Cultural en su categoría de sitio histórico, así como otorgarle la máxima protección y tutela que garantiza a los Bienes de Interés Cultural el Artículo 32 de la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León". Nada más. Gracias.

*Votación PNL 574*

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): A tenor de lo aquí expresado, ¿se entiende que se aprueba por asentimiento? Se aprueba por asentimiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*